



DECRETO N° 512. /

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2015

VISTOS:

- 1° Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus Derechos" y del programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante.
- 2° Resolución Exenta N° 0156 de fecha 12 de febrero de 2015, de la Seremi de Desarrollo Social, Fosis, que aprueba Addendum y Modificación Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.
- 3° Ord. N°168 de fecha 13 de febrero de 2015 de la Directora Regional del Fosis, Región del Bío Bío.
- 4° Ord. N°238 de fecha 19.02.2015 de la Directora (s) de Dideco a Director Jurídico, solicitando la ratificación de Convenio mencionado en el Visto 1°.
- 5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese el Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del programa de **Acompañamiento Psicosocial** del Subsistema de Seguridades y Oportunidades suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 02 de enero de 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JAE/DGM/lrb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....

